

N° 130-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 24 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N°059-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DPTO.ENFER/2023., de fecha 17 de marzo del 2023; emitido por la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", donde se solicita **actualización del Comité de Lactancia Materna 2023, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"**.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N°126 – 2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica No 006-MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Materna" reconocen a la Lactancia Materna como practica beneficiosa en favor de la nutrición y el desarrollo de los niños y niñas e impulsan el cumplimiento de los diez pasos para una lactancia materna exitosa;

Que, con Decreto Supremo N°009-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, el cual establece como objetivo: "Lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas o niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna";

Que, con Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa No 201 – MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la niña y el niño, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño;

Que, mediante Resolución Directoral N°1095-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, rectifica al Hospital de Chancay y SBS "Hidalgo Atoche Nivel II-2, como establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño. En el periodo del 2 de diciembre del 2022 al 1 de diciembre del 2025.

Que, mediante el documento de vistos, la Jefatura del Departamento de Enfermería, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", la actualización del **Comité de Lactancia Materna 2023, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"**., mediante acto resolutivo institucional, asimismo propone a sus integrantes;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Chancay y SBS;

resulta pertinente actualizar el **Comité de Lactancia Materna 2023, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López**; propuesto por la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay. Conforme a la normativa vigente;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZA el "Comité de Lactancia Materna 2023, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López". El mismo que estará integrada por los siguientes servidores:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| • DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
Director Ejecutivo del Hospital de Chancay | PRESIDENTE |
| • ECO. JUAN CARLOS ROMERO GRADOS
Director de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay | MIEMBRO |
| • MG. LUZ CARMEN RAMIREZ RUIZ
Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad | MIEMBRO |
| • LIC. LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO
Jefa de la Unidad de Personal | MIEMBRO |
| • MG. LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA
Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico | MIEMBRO |
| • LIC. JANETH DEL PILAR CALERO MORA
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación | MIEMBRO |
| • MG. MAGALLI MONICA PADILLA ROJAS
Jefa del Departamento de Enfermería | MIEMBRO |
| • DR. HUGO ANIBAL ORTIZ SOUZA
Jefe del Departamento de Pediatría | MIEMBRO |
| • DR. WILFREDO ANGELINO CHACARA
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia | MIEMBRO |
| • LIC. CARMEN GLADYS CHAUCA CHAVEZ
Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento. | MIEMBRO |
| • DR. ALFREDO COVEÑAS CORNEJO
Jefa del Servicio de Enfermería en Neonatología y Pediatría | MIEMBRO |
| • LIC. ANGELLA ROSSANA FARROMEQUE PAREJA
Jefa de Enfermeras del Servicio UCI NEO | MIEMBRO |

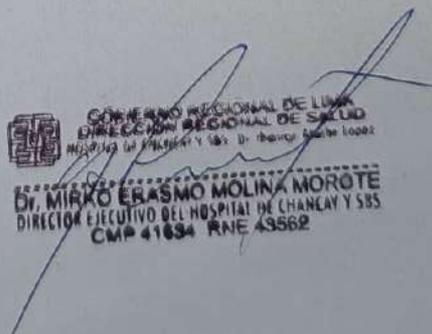
- Q.F CAROLINA CHAMBI CHINININ MIEMBRO
Jefa del Servicio de Farmacia
- LIC. HILDA NELLY MELGAREJO ARANDA MIEMBRO
Jefa del Servicio de Ginecología
- OBST. LUZ ARACELLY ATOCHE QUINO MIEMBRO
Jefa del Servicio de Obstetricia
- LIC. MARITZA ZULEMA RODRIGUEZ RAMIREZ MIEMBRO
Jefa del Servicio de Enfermería en Pediatría
- LIC. LIDIA LUCILA LAZARO MARCO MIEMBRO
Responsable de la Oficina Área de Atención Integral de Salud
- OBST. EMMA MONICA ATAUJE CALDERON MIEMBRO
Consejera y Facilitadora en Lactancia Materna
- LIC. FLOR BENIA LLANOS RAYMUNDO MIEMBRO
Coordinadora de la etapa Vida Niño – Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones
- LIC. OMELIA RIOS ARMESTAR MIEMBRO
Responsable de Promoción de la Salud.
- LIC. YENNY MARIBEL ARCE LOLY MIEMBRO
Responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva
- LIC. CARLOS ALBERTO REYNA PURAY MIEMBRO
Jefe del Área de Comunicaciones



ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución a los integrantes del citado comité de Lactancia Materna.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Hospital de Chancay y SBS Dr. Ricardo García López
Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 CMP 41634 RNE 43562

Transcrita:

- () Dirección Ejecutiva
- () Dpto. de Enfermería
- () Asesoría Legal
- () Interesados.
- () Archivo